Por lo expuesto, la fórmula legal propuesta, de ser aprobada y promulgada, se integrará a la normativa nacional, toda vez que no contraviene al ordenamiento jurídico vigente, ni colisiona con otra norma aplicable al caso.

En el mismo sentido, no se modificaría ni derogaría ninguna disposición legal en nuestro ordenamiento jurídico.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 1441/2016-CR,** con el texto sustitutorio siguiente:

S/M
En debate
13/9/2018
F: 62
C: 0
A: 18
Aprob. 1era votación

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO, EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención del departamento del Cusco.

Dése cuenta.
Sala de Comisión.
Lima, 14 de junio del 2017

Alejandra Aramayo Gaona
Presidenta

César Villanueva Arévalo
Vicepresidente

Alberto Oliva Corrales
Secretario

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 **de** agosto **de** 2017

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó al Orden del Día.----

.....

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Betty Ananculi Gómez
Miembro Titular

Estelita Bustos Espinoza
Miembro Titular

Jorge Castro Bravo
Miembro Titular

Manuel Dammert Ego Aguirre
Miembro Titular

Clayton Galván Vento
Miembro Titular

Israel Tito Lazo Julca
Miembro Titular

Ursula Letona Pereyra
Miembro Titular

Mártires Lizana Santos
Miembro Titular

Eloy Narváez Soto
Miembro Titular

Dalmiro Palomino Ortiz
Miembro Titular

Osías Ramírez Gamarra
Miembro Titular

Lizbeth Robles Uribe
Miembro Titular

Wilbert Rozas Beltrán
Miembro Titular

Miguel Román Valdivia
Miembro Titular

Juan Sheput Moore
Miembro Titular

Milagros Takayama Jiménez
Miembro Titular

Gilmer Trujillo Zegarra
Miembro Titular

Vicente Zeballos Salinas
Miembro Titular

Wilmer Aguilar Montenegro
Miembro Accesitario

Percy Alcalá Mateo
Miembro Accesitario

Karina Beteta Rubín
Miembro Accesitario

Guillermo Bocangel Weydert
Miembro Accesitario

Nelly Cuadros Candia
Miembro Accesitario

Carlos Domínguez Herrera
Miembro Accesitario

Sonia Echevarría Huamán
Miembro Accesitario

Salvador Heresi Chicoma
Miembro Accesitario

Zacarías Lapa Inga
Miembro Accesitario

Guillermo Martorell Sobero
Miembro Accesitario

Elard Melgar Valdez
Miembro Accesitario

Edyson Morales Ramírez
Miembro Accesitario

Gloria Montenegro Figueroa
Miembro Accesitario

Federico Pariona Galindo
Miembro Accesitario

Alberto Quintanilla Chacón
Miembro Accesitario

Rolando Reátegui Flores
Miembro Accesitario

Benicio Ríos Ocsa
Miembro Accesitario

César Segura Izquierdo
Miembro Accesitario

Segundo Tapia Bernal
Miembro Accesitario

Carlos Ticlla Rafael
Miembro Accesitario

Rogelio Tucto Castillo
Miembro Accesitario

María Melgarejo Paúcar
Miembro Accesitario

Edwin Vergara Pinto
Miembro Accesitario

Luis Alberto Yika García
Miembro Accesitario

Armando Villanueva Mercado
Miembro Accesitario